

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
Sesión 45, 21 de septiembre 2020

Objeto: Item 3 – Interactive dialogue with the Working Group on Enforced or Involuntary Disappearances

INTERVENCIÓN ORAL DE PEACE BRIGADES INTERNATIONAL SWITZERLAND

Oradora: Kim-Mai Vu

Señora Presidenta,
PBI saluda el informe del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas.

Este fenómeno ha sido sistemático en Colombia y lamentablemente persiste en la actualidad.

Un paso importante, que pretendía alinearse con las buenas prácticas internacionales, ha sido la creación en el marco del Acuerdo de Paz de 2016 de la Unidad Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas. Desafortunadamente la implementación global del acuerdo, y por ende de la Unidad también, sigue sufriendo retrasos y no se prioriza su financiación.

Asimismo, persisten graves faltas de garantías para personas defensoras de derechos humanos, incluidas organizaciones y familiares de personas desaparecidas forzosamente en sus reclamaciones de derechos fundamentales.

Resaltamos el caso de Buenaventura, una de las ciudades más golpeadas por este fenómeno, donde hoy en día las familias de víctimas de personas desaparecidas llaman la atención de la comunidad internacional frente a las obras de ampliación portuaria que incluyen el dragado del estero de San Antonio, donde hay indicios de presencia de fosas comunes donde yacen cuerpos de personas desaparecidas. La continuidad de las obras, sin anteriormente una acción de búsqueda seria y coordinada, significaría la pérdida definitiva de todo derecho a la verdad, la imposibilidad de hallazgo de los restos y cese de la incertidumbre.

Finalmente, lamentamos que Colombia aún no ha ratificado los artículos 31 y 32 de la Convención, a pesar de las múltiples peticiones de las familias de personas desaparecidas.

Gracias señora Presidenta.